

## COMUNICACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE TARJETAS Y TÍTULOS DE TRANSPORTE

Málaga, a 7 de noviembre de 2018

Estimado/a Señor/a:

Me es grato dirigirme a Vd. para informarle que en las próximas semanas la EMT modificará el procedimiento de acuerdo de domiciliación de los pagos que remesamos a su cuenta corriente con frecuencia semanal, en virtud de acuerdo SEPA, para pasar al procedimiento **SEPA B2B**.

Esto significa que el pago, una vez autorizado por el titular de la cuenta corriente, no podrá ser revocado.

Con carácter previo a su puesta en funcionamiento les trasladaremos los correspondientes formularios para su cumplimentación.

Reciba un cordial saludo.



Antonio Utrera Conejo  
Jefe Comercial